



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CODIGOS ICFES: 000851 – JORNADA UNICA: 727644

PRORROGA N° 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 06 de 2024 20 de julio de 2024

“Por el cual se formaliza una prorroga al Contrato de Compraventa cuyo objeto contractual es: **ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LAS AREAS DE LAS TECNICAS DE METALISTERIA, MECANICA AUTOMOTRIZ, MECANICA INDUSTRIAL Y FUNDICION; PARA EL USO DE LOS ESTUDIANTES EN LAS DIFERENTES PRACTICAS Y PROYECTOS DE LA ESPECIALIDAD.**”

Entre los suscritos, mayores de edad y residentes en la ciudad de Medellín (Antioquia), a Saber: **JAQUELINE RODRÍGUEZ MARÍN** identificada con cédula de ciudadanía **N° 43,261,979 de Medellín Ant.** quien obra en condición de Rector y Representante legal de la Institución Educativa **INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL** quien para efectos de este contrato se llamará el Contratante, de una parte; y por la otra: **YULIANA ISABEL RIOS ANAYA** identificado(a) con CC **1,102,886,431** de **Sincelejo** en representación propia, quien para efectos de este contrato se llamará el Contratista, se ha convenido celebrar el presente documento, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre la Institución Educativa **INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO** y el contratista, se suscribió el día **21 de junio de 2024** el contrato **N° 06 de 2024** cuyo objeto fue:

ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LAS AREAS DE LAS TECNICAS DE METALISTERIA, MECANICA AUTOMOTRIZ, MECANICA INDUSTRIAL Y FUNDICION; PARA EL USO DE LOS ESTUDIANTES EN LAS DIFERENTES PRACTICAS Y PROYECTOS DE LA ESPECIALIDAD.

2. Que el valor del contrato se estableció por la suma de **Veintitres millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta Pesos \$ 23,344,650** a cancelar en un solo pago luego de la entrega satisfactoria de los bienes solicitados.

3. Que de conformidad con lo establecido en la invitación N° **04 de 2024** del **18 de junio de 2024**, el plantel convocó públicamente a los proveedores interesados en ofertar bienes relacionados con la:

ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LAS AREAS DE LAS TECNICAS DE METALISTERIA, MECANICA AUTOMOTRIZ, MECANICA INDUSTRIAL Y FUNDICION; PARA EL USO DE LOS ESTUDIANTES EN LAS DIFERENTES PRACTICAS Y PROYECTOS DE LA ESPECIALIDAD.

Invitación que fue adjudicada mediante resolución N° **17 del 21 de junio de 2024** al tercero **YULIANA ISABEL RIOS ANAYA**

4. Que el plazo establecido en el contrato fue de 1 mes, con fecha de terminación el día 20 de julio de 2024, el cual, se hace necesario prorrogar debido a que los bienes solicitados en el objeto del contrato no han podido ser entregados a la Institución por el proveedor en los tiempos establecidos en el contrato inicial, debido a que como son materiales especializados, los mismos llegan desde otros lugares y en la ciudad no se encuentran con la calidad solicitada, y por tanto, se ha ocasionado inconvenientes al proveedor con terceros en la consecución de los materiales requeridos para la terminación del contrato en mención. El proveedor manifiesta terminar su entrega en las dos primeras semanas del mes de agosto.

Por lo anterior las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR la ejecución definitiva del contrato en 1 mes hasta el próximo 20 de agosto de 2024, tiempo en el cual, el proveedor realizará la entrega a satisfacción de los servicios solicitados en el contrato N° 06 de 2024.

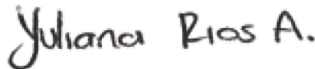
CLÁUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. La presente prorroga se perfecciona con la firma de las partes.

CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas y condiciones contenidas en el contrato N° 06 de 2024, que no fueron modificadas en el presente documento, para todos los efectos continuarán vigentes.

Para constancia se firma en Medellín el día **20 de julio de 2024**



JAQUELINE RODRÍGUEZ MARÍN
Rectora



YULIANA ISABEL RIOS ANAYA
Contratista CC. 1,102,886,431